



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:				
CONSTANCIA DE FACTIBILIDAD								
DESCRIPCIÓN:								
SE EXTIENDE LA CONSTANCIA DE FACTIBILIDAD DE UN PREDIO Y/O INMUEBLE EN BASE A LA SOLICITUD DEL PROPIETARIO, DONDE LA AUTORIDAD COMPETENTE CONSTATA QUE CUENTA CON LOS SERVICIOS DE AGUA, LUZ, DRENAJE Y QUE ESTE SE ENCUENTRE EN UNA ZONA APTA PARA SU EDIFICACIÓN.								
FUNDAMENTO LEGAL	ART. 5.10 FRACCIÓN XV DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.							
DOCUMENTO A OBTENER:	CONSTANCIA DE FACTIBILIDAD			VIGENCIA:	UN AÑO			
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA				
		<input checked="" type="checkbox"/>						
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	CUANDO EL USUARIO LO REQUIERA PARA REALIZAR ALGUN TRAMITE Y/O SERVICIO							
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:					
PERSONAS FÍSICAS								
1) SOLICITUD FIRMADA POR EL PROPIETARIO	SI	0						
2) DOCUMENTO CON EL CUAL SE ACREDITA LA PROPIEDAD O POSESIÓN DEL INMUEBLE OBJETO DE LA SOLICITUD. EN ESTE CASO LA ACREDITACIÓN DE LA POSESIÓN DEL PREDIO PODRÁ SER CON: • CONTRATO DE COMPRA – VENTA • RECIBO DE PAGO DEL IMPUESTO SOBRE TRASLADO DE DOMINIO.	SI	1	ART. 5.10 FRACCIÓN XV DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO. LOS REQUISITOS INTEGRAN EL EXPEDIENTE QUE SE CONSERVA EN LA OFICINA DE LA DIRECCIÓN PARA EL TRAMITE CORRESPONDIENTE					
3) CROQUIS DEL PREDIO O INMUEBLE.	SI	0						
4) IDENTIFICACIÓN OFICIAL.	SI	1						
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS								
1) SOLICITUD FIRMADA POR EL PROPIETARIO	SI	0						
2) DOCUMENTO CON EL CUAL SE ACREDITA LA PROPIEDAD O POSESIÓN DEL INMUEBLE OBJETO DE LA SOLICITUD. EN ESTE CASO LA ACREDITACIÓN DE LA POSESIÓN DEL PREDIO PODRÁ SER CON: • CONTRATO DE COMPRA – VENTA • RECIBO DE PAGO DEL IMPUESTO SOBRE TRASLADO DE DOMINIO.	SI	1	ART. 5.10 FRACCIÓN XV DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO. LOS REQUISITOS INTEGRAN EL EXPEDIENTE QUE SE CONSERVA EN LA OFICINA DE LA DIRECCIÓN PARA EL TRAMITE CORRESPONDIENTE					
3) ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD	SI	1						
4) PODER NOTARIAL DEL REPRESENTATE LEGAL	SI	1						
6) CROQUIS DEL PREDIO O INMUEBLE.	SI	0						
7) IDENTIFICACIÓN OFICIAL.	SI	1						
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
1) SOLICITUD FIRMADA POR EL PROPIETARIO	SI	0						
2) DOCUMENTO CON EL CUAL SE ACREDITA LA PROPIEDAD O POSESIÓN DEL INMUEBLE OBJETO DE LA SOLICITUD. EN ESTE CASO LA ACREDITACIÓN DE LA POSESIÓN DEL PREDIO PODRÁ SER CON: • CONTRATO DE COMPRA – VENTA • RECIBO DE PAGO DEL IMPUESTO SOBRE TRASLADO DE DOMINIO.	SI	1	ART. 5.10 FRACCIÓN XV DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO. LOS REQUISITOS INTEGRAN EL EXPEDIENTE QUE SE CONSERVA EN LA OFICINA DE LA DIRECCIÓN PARA EL TRAMITE CORRESPONDIENTE					
3) ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD	SI	1						
4) PODER NOTARIAL DEL REPRESENTATE LEGAL	SI	1						
6) CROQUIS DEL PREDIO O INMUEBLE.	SI	0						
7) IDENTIFICACIÓN OFICIAL.	SI	1						
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	10 MINUTOS		TIEMPO DE RESPUESTA:	6 DÍAS				
COSTO:	\$ 96.22 NOVENTA Y SEIS PESOS 22/100 M.N., LO EQUIVALENTE A EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	EN CAJA DE LA TESORERÍA MUNICIPAL							
OTRAS	NO APLICA							



ALTERNATIVAS:	
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	NO SE PODRÁ REALIZAR EL TRAMITE SI EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO NO CONTEMPLA QUE EL PREDIO SUJETO DE LA SOLICITUD ES APTO PARA LO QUE SE PRETENDE REALIZAR DENTRO DE EL

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO		COORDINACIÓN DE DESARROLLO URBANO	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		ING. MAURICIO REYES VÁZQUEZ	
DOMICILIO:	CALLE: CARRETERA SALIDA A ANGANGUEO, S/N, SAN JOSÉ DEL RINCÓN	NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	CENTRO	MUNICIPIO:	SAN JOSÉ DEL RINCÓN
C.P.: 50660	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES DE 09:00 A 17:00 HORAS		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
01	712-124-2101	105	NO APLICA
CORREO ELECTRÓNICO:			
NO APLICA			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA:	NO APLICA		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA		
DOMICILIO:	CALLE: NO APLICA	NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA
COLONIA:	NO APLICA	MUNICIPIO:	NO APLICA
C.P.: NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: NO APLICA		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
CORREO ELECTRÓNICO:			
NO APLICA			
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	NO APLICA		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿POR QUE SE COBRA EL TRAMITE?		
RESPUESTA:	TODOS LOS TRAMITES GENERAN UN COSTO LO ESTABLECE EL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO BASADO EN EL BANDO MUNICIPAL VIGENTE		
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿PARA QUE TRAMITES ME SIRVE ESTA CONSTANCIA?		
RESPUESTA:	PARA LLEVAR ACABO UNA SUBDIVISION DEL PREDIO, UN CAMBIO DE USO DE SUELO O BIEN ESTABLECER ALGUN PROYECTO DIRECTAMENTE EN SU INMUEBLE.		
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿ES OBLIGATORIO REALIZAR EL TRÁMITE?		
RESPUESTA:	SI, PORQUE A SI LO ESTABLECE EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS			
NO APLICA			

ELABORÓ: ARQ. BEATRIZ SÁLGADO VÁZQUEZ.	VISTO BUENO: ING. MAURICIO REYES VÁZQUEZ.	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 03/08/2022
--	---	--

